



CIRCULAR INFORMATIVA

Federación Vasca de Tiro con Arco Federación Alavesa de Tiro con Arco

CURSO DE MONITOR/A DE TIRO CON ARCO NIVEL I (2024) (FORMACIÓN REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)

La **Federación Vasca de Tiro con Arco (FVTA)**, en colaboración con la Federación Española de Tiro con Arco (RFETA), Federación Alavesa de Tiro con Arco (FATA), Escuela del Deporte del Gobierno Vasco y Kirolene, centro público de formación de especialidades deportivas de Euskadi, convoca un **Curso Monitor/a de tiro con arco Nivel I** (formación reglada en periodo transitorio) en Vitoria, que se desarrollará desde marzo de 2024 hasta el mes de enero de 2025, prácticas aparte.

Este curso se corresponde a una formación oficial de Monitor/a de Tiro con Arco de Nivel I, que cumple con la normativa vigente, sobre la formación de entrenadores/as deportivos en periodo transitorio, de conformidad con la disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre; la Orden ECD/158/2014 de 5 de febrero; y la Resolución de 10 de noviembre de 2016 en la que se publica el plan formativo de la especialidad de tiro con arco.

También la ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.

Además, recordamos que según la ley 8/2022, de 30 de junio, sobre acceso y ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición final primera, indica que las cualificaciones profesionales previstas en esta ley son obligatorias a partir del día 1 de enero de 2026.

Nota: Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Escuela Vasca del Deporte. El reconocimiento de la formación se realizará si el curso cumple la normativa vigente, sobre la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Tiro con Arco (BOE de 26/11/2016).

- Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva, la FVTA va a firmar una Declaración responsable con la Escuela Vasca del Deporte, con una antelación mínima de un mes al inicio del curso, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CURSO

Para la obtención del título de Monitor de Tiro con Arco Nivel I, los/as alumnos/as deberán superar cada uno de estos tres bloques:

- **Bloque común (60h.):** la organización del Bloque Común corresponde a Kirolene (centro público dependiente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco), con metodología presencial (bloque de primeros auxilios) y online, y exámenes presenciales.

- **Bloque específico (65h.):** la organización de la prueba de acceso y del bloque específico corresponde a la FVTA, quien firmará un convenio de colaboración con la RFETA para la impartición de este bloque, que será semipresencial.

- **Periodo de prácticas (150h.):** el control del período de prácticas corresponde a la FVTA, en colaboración con los clubes y federaciones autonómicas adscritas a la RFETA.

2. PLAN FORMATIVO

2.1. Bloque Común: 60 horas

Se imparte a distancia a través del Aula Virtual de la plataforma Moodle, cuyo enlace está en la web de Kirolene: kirolene.net (los exámenes serán presenciales). Por lo que es imprescindible que el/a alumno/a disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

Las áreas del Bloque Común serán:

- Bases del comportamiento deportivo: 20 horas
- Primeros Auxilios: 30 horas
- Actividad física adaptada y discapacidad: 5 horas
- Organización deportiva: 5 horas

Para más información acerca de Kirolene, visitar la web kirolene.net

2.2. Bloque Específico: 65 horas

Contiene los módulos de formación deportiva, de carácter científico y técnico, propios de la especialidad de tiro con arco.

Se imparte un porcentaje de los contenidos del bloque específico a través de Aula Virtual, combinando varias clases teóricas y prácticas en las áreas que se imparten de manera semipresencial o presencial.

ÁREA HORAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA

- Didáctica y metodología: 14 horas
- Técnica en tiro con arco: 18 horas
- Seguridad: 5 horas (2 online)
- Material y equipamiento: 10 horas (4 online)
- Desarrollo físico en la iniciación al tiro con arco: 5 horas (2 online)
- Psicología aplicada al tiro con arco: 5 horas (2 online)
- Normativas y modalidades: 5 horas (5 online)
- Desarrollo profesional: 3 horas (3 online)

Para ver los objetivos y contenidos de cada una de estas áreas, ver la resolución del 10 de noviembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad de tiro con arco:

https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2018-09/Tiro_arco_nivel_BOE-A-2016-11190.pdf

Nota: Todos los alumnos que hayan superado ya un curso de Oferta Parcial de Monitor de tiro con arco Nivel I, deberán cursar 18h del bloque específico (de las áreas que no están incluidas en la oferta parcial), el Bloque Común y superar el periodo de prácticas.

2.3. Periodo de prácticas: 150 horas

Se realizará tras finalizar el período lectivo del bloque específico, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común.

Se dispone de diez (10) meses para su realización, una vez superado el bloque específico, hasta el 30/11/2025. Las prácticas se realizarán en clubes o federaciones autonómicas asociados a la RFETA.

En el caso de los/as alumnos/as que estén en posesión de la titulación de técnico/a RFETA (monitor/a, entrenador/a o entrenador/a superior) y licencia en vigor (previa al inicio del curso), podrán solicitar la convalidación de las prácticas, presentando documento que acredite tener un mínimo de 300 horas de experiencia laboral o deportiva (como técnico federativo en el ámbito de la iniciación al tiro con arco).

3. LUGAR DE REALIZACIÓN

Tanto la prueba de acceso como todas las clases presenciales (bloque común y específico) se realizarán en el **Centro Cívico Hegoalde**, Calle Alberto Schommer 10, 01006. Vitoria-Gasteiz.

Ubicación del curso (Latitud: 42.83659; Longitud: -2.666858)

El lugar de realización de los exámenes presenciales del bloque común y el bloque específico también serán en el mismo centro cívico.

4. REQUISITOS DE ACCESO

Para poder realizar este curso se deberán acreditar tanto los requisitos generales como específicos de acceso.

4.1 Requisitos Generales (BOE, Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero)

Estar en posesión del **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**, o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. (También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

Importante: Informamos a los/as interesados/as que el título de Graduado Escolar no es equivalente a efectos formativos al título de graduado en ESO.

4.2. Requisitos Específicos (BOE, Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la presidencia del CSD en la que se establece el plan formativo de la modalidad de tiro con arco)

Además del requisito de carácter general se debe acreditar la posesión del mérito deportivo o, en caso de no cumplir con el mérito, haber superado la prueba de acceso específica.

- Mérito deportivo: Acreditar experiencia deportiva como arquero de arco recurvo con visor o arco compuesto, con la participación de por lo menos dos competiciones de carácter autonómico o nacional en los últimos 5 años.

La experiencia deportiva debe estar acreditada mediante certificación de la RFETA o la correspondiente Federación Autonómica. La certificación debe indicar, además del nombre, apellidos y número del DNI del interesado, el nombre de la competición, el lugar y fecha de celebración, así como el resultado obtenido.

- Prueba de acceso específica:

Estructura de la prueba:

- Descripción de las partes básicas de un arco recurvo y de un arco compuesto, de una flecha y del material necesario para la realización de un curso de iniciación de tiro con arco.
- Montaje y desmontaje del arco recurvo, con visor y botón de presión.
- Demostración de la realización de un disparo (6 flechas) con arco recurvo con visor, a dieciocho metros a una diana de 80 cm

Criterios de evaluación:

- Se han identificado y nombrado las partes básicas del arco recurvo y los elementos de ajuste (fistmeller, tiller, potencia, etc.).
- Se han identificado y nombrado las partes básicas de un arco compuesto.
- Se ha montado el arco recurvo correctamente.
- Se ha ejecutado la secuencia de tiro adecuada.
- Se ha obtenido una puntuación mínima de 45 puntos.

Equipamiento necesario a traer por cada uno de los/as alumnos/as:

- Arco recurvo de iniciación con cuerda, visor y reposa flechas, seis flechas, dactilera, dragonera, protector de brazo y protector de pecho, y de manera opcional el botón de presión y el estabilizador largo.

Nota: Los/as alumnos/as que hubieran superado un Curso de Oferta Parcial de monitor/a de tiro con arco Nivel I no deberán acreditar ningún requisito más, pues ya lo hicieron en su día.

5. PROFESORADO

El profesorado del bloque específico será:

- D. Carlos Morillo Prats director del curso (director deportivo RFETA, Entrenador Superior RFETA, director técnico del programa de tecnificación de Baleares).
- D. José Blázquez Lozano (Juez nacional, juez de seguridad RFETA y gestor de competiciones y resultados RFETA desde 2016).
- D. Juan Morago Martín (Entrenador Nivel II, entrenador en el Centro de Tecnificación de Madrid – CTTAM)

Una vez se disponga del programa definitivo, se podrá incluir algún/a profesor/a adicional para impartir alguna parte específica de alguna de las áreas.

El profesorado del Bloque Común será:

José Javier Barandalla: funcionario de carrera del GV Licenciado en Educación Física y Técnico Superior impartirá todo el bloque común salvo Primeros Auxilios

Leire Azkueta: funcionaria de carrera y Licenciada en Farmacia.

6. FECHAS Y HORARIOS

6.1. Prueba de acceso:

- sábado 3 de febrero de 2024 a las 18:00 h.
(Únicamente aquellos alumnos que NO acrediten el mérito deportivo).

6.2. Bloque Común: 60 horas (48 on-line y 12 presenciales) y examen presencial.

- Apertura de la plataforma online: 1 de marzo de 2024
- Cierre de la plataforma online: 22 de marzo de 2024
- Horario de la plataforma online: 24 horas.
- Fechas bloque primeros auxilios presencial (a elegir, 2 y 3 de marzo o 23 y 24 de marzo, en horario de sábado de 9 h. a 14 h. y de 16 h. a 21 h., y domingo de 9 h. a 14 h.)

Exámenes presenciales Bloque Común:

- sábado 27 de abril 2024: examen - convocatoria **ordinaria** (10 a 13:00)
- sábado 1 de junio de 2024: examen - convocatoria **extraordinaria** (10 a 13:00)

6.3. Bloque Específico: 65 horas (47h presenciales + 18h a distancia + 4h examen)

- sábado 28 septiembre: 8 horas (de 10 a 14:00 y de 16 a 20:00)
- Domingo 29 septiembre: 5 horas (de 9 a 14:00)
- sábado 19 octubre: 8 horas (de 10 a 14:00 y de 16 a 20:00)
- Domingo 20 octubre: 5 horas (de 9 a 14:00)
- sábado 23 noviembre: 8 horas (de 10 a 14:00 y de 16 a 20:00)
- Domingo 24 noviembre: 5 horas (de 9 a 14:00)
- sábado 14 diciembre: 8 horas (de 10 a 14:00 y de 16 a 20:00)

Exámenes presenciales Bloque Específico:

- Domingo 15 de diciembre 2024: Examen de convocatoria ordinaria. De 9 a 13:00.
- sábado 18 de enero 2025: Examen de convocatoria extraordinaria. De 10 a 14:00.

Se realizará sólo de las áreas no superadas en la convocatoria ordinaria.

Se adjunta calendario y horario aproximado de las clases presenciales bloque específico (**Anexo I**).

() Este calendario podrá sufrir cambios una vez se publique el calendario de competiciones de la RFETA para la temporada 2024-2025.*

Periodo de prácticas: 150 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo del bloque específico, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- que el/a alumno/a haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico.
- que el/a alumno/a haya superado la totalidad de las áreas del bloque común o se encuentre matriculado en el mismo.

Se establece un plazo máximo de diez (10) meses para su realización, una vez superado el bloque específico, con fecha límite el 30 de noviembre de 2025. Las prácticas se realizarán en clubes o federaciones autonómicas vinculados con la RFETA.

En el caso de los/as alumnos/as que estén en posesión de la titulación de técnico/a RFETA (monitor/a, entrenador/a o entrenador/a superior) y licencia en vigor (previa al inicio del curso), podrán solicitar la convalidación de las prácticas, siempre y cuando puedan presentar documentación que acredite tener un mínimo de 300 horas de experiencia, laboral o deportiva, como técnico en el ámbito de la iniciación al tiro con arco.

7. NÚMERO DE PLAZAS

El número máximo de alumnos/as será de treinta (30), que se adjudicarán por riguroso orden de inscripción.

El número mínimo de alumnos/as para la celebración del curso es de veinte (20). En caso de que el número de alumnos/as inscritos/as sea inferior, la organización se reserva el derecho de realizar o no este curso, devolviendo los importes de la inscripción en ese caso.

8. PRECIO DEL CURSO

- Precio del curso completo: 450 euros

En caso de que algún/a aspirante no supere la prueba de acceso, se le devolverá el importe de la inscripción, menos los 30,00€ por los gastos ocasionados de la prueba de acceso.

8.1. Exenciones o bonificaciones para el BLOQUE COMÚN

Aquellos/as alumnos/as que acrediten la superación de enseñanzas oficiales del ámbito de la actividad física y el deporte tienen la opción de convalidar módulos del bloque común.

9. INSCRIPCIONES

9.1 Preinscripción

Las **fechas para realizar las preinscripciones** serán del **22 de diciembre de 2023 al 24 de enero de 2024**, hasta las 13 horas.

En caso de superar el número de plazas máximo, el orden de admisión lo establecerá, según Real Decreto 1363/2007, en su artículo 34, la nota media del título de ESO.

El/a alumno/a deberá realizar la preinscripción al curso de forma online a través del formulario enviado en esta convocatoria, con este enlace:

[**RELLENAR FORMULARIO**](#)

9.2 Listado provisional de admitidos

Se informará al email de cada preadmitido si finalmente se va a realizar el curso, y en caso positivo, su situación para participar en el curso (admitido o suplente), entre el 24 de enero y el 1 de febrero.

9.3 Formalización de la matrícula definitiva del bloque común

Una vez confirmada la realización del curso, el alumno deberá formalizar la matrícula del bloque común del curso, a través de la aplicación Ikasgunea y la cantidad de **80.64 €**.

Desde Kirolene se pondrán en contacto con cada uno/a, en el caso de que haya problemas con la inscripción o la documentación a presentar.

El plazo admitido será del 1 al 19 de febrero, hasta las 13:00 horas, ambos inclusive.

9.4 Formalización de la matrícula definitiva bloque específico

Una vez confirmada la realización del curso, el alumno deberá formalizar también el pago del bloque específico cuyo importe es de **370 €**.

El pago del curso se deberá realizar mediante ingreso o transferencia en la siguiente cuenta bancaria:

KUTXABANK ES98 2095 3129 18 1090163113

Se han de indicar el NOMBRE Y APELLIDOS del/a alumno/a, señalando en el concepto: **“Monitor Nivel I 2024”**.

Este pago NO incluye la expedición de la licencia ni el título de entrenador/a RFETA.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, en caso de que un/a alumno/a quiera darse de baja del curso no se realizará la devolución del importe de la inscripción.

El plazo admitido será del 1 al 19 de febrero, hasta las 13:00 horas, ambos inclusive.

Para la inscripción correcta en el bloque específico, se debe entregar también la siguiente documentación:

- **Fotocopia del DNI** (por las dos caras).
- **Fotocopia COMPULSADA del TÍTULO de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)**, equivalente o titulación superior.
- **Certificado federativo del mérito deportivo** (únicamente los que presenten mérito deportivo y no vayan a realizar la prueba de acceso).
- **Formulario**, cláusula de autorización y protección de datos (Se adjunta).
- **Fotografía** personal actualizada tipo carné (.jpg o .pdf).

El justificante de pago, junto con la documentación anteriormente mencionada, deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico:

fata.aatf.monitor@gmail.com.

En caso de que el número mínimo de alumnos/as previsto para poder impartir el curso no hubiera formalizado la matrícula en el plazo establecido, la FVTA se reserva el derecho de realizar o no este curso, devolviendo los importes de la inscripción en ese último caso.

ANEXO 2

El anexo 2 hay que enviarlo junto con la documentación requerida para la inscripción, indicando el tipo de que se trata:

Documentación que se adjunta:

- Fotocopia del DNI (por las dos caras)
- Fotocopia compulsada del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o titulación superior.
- Certificado federativo del mérito deportivo (Únicamente los que presenten merito deportivo y no vayan a realizar la prueba de acceso)
- Formulario, cláusula de autorización y protección de datos.
- Foto de tipo carné (jpg o pdf)
- Formulario de solicitud de convalidación de áreas (únicamente aquellos que acrediten formaciones oficiales relacionadas con deporte)

CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

D/D^a. _____ con DNI/NIE/ pasaporte nº: _____
matriculado/a en el curso de Monitor/a de tiro con arco Nivel I organizado por la Federación Vasca de Tiro con Arco (FVTA).

(A rellenar sólo en casos en que el/a alumno/a sea menor de edad)

D/D^a. _____ con DNI/NIE/ pasaporte nº: _____ como madre/padre/tutor/a del alumno/a matriculado/a en el curso de Monitor de tiro con arco de nivel I organizado por la Federación Vasca de Tiro con Arco (FVTA).

Autoriza a la Federación Vasca de Tiro con Arco (FVTA) y/o sus colaboradores/as a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).

Autoriza a la Federación Vasca de Tiro con Arco (FVTA) y/o sus colaboradores/as a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.

Autoriza el uso, en copia visible su correo electrónico personal, en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos/as al que pertenezca.

Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades de la Federación Vasca de Tiro con Arco (FVTA) y/o sus colaboradores para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.

Autoriza el uso de los materiales de evaluación realizados como material docente de los cursos de la Federación Vasca de Tiro con Arco (FVTA) y/o sus colaboradores/as.

Autorizo el envío de información relativa a las actividades académicas de la Federación Vasca de Tiro con Arco (FVTA) y/o sus colaboradores/as.

Autorizo a la cesión de datos de matriculación y expediente académico a la Federación Vasca de Tiro con Arco (FVTA) y/o sus colaboradores/as. Los datos personales recogidos en el presente formulario serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es la Federación Vasca de Tiro con Arco (FVTA), ante la cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a Plz Amadeo García Salazar (estadio Mendizorroza) 1º OF 2 - 01007 Vitoria o al correo electrónico fvta.eatf@gmail.com

En Vitoria-Gasteiz, a 04 de diciembre de 2023.